

DICTAMEN N° 25/2025

DICTAMEN TECNICO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACION DE “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA”.

Lugar y fecha: Asunción, 15 de setiembre de 2025.-

UOC Convocante: Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Unidad o área requirente: Dirección de Protocolo y Ceremonial.

Funcionario o técnico responsable: Lic. Gricelda García.

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Protocolo y Ceremonial.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

De acuerdo al presupuesto asignado para el presente llamado de ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se ha elaborado las especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades de la dependencia, a fin de garantizar el cumplimiento adecuado de los protocolos en eventos oficiales, fundamentales para la interacción con otros organismos gubernamentales e instituciones internacionales.

La Institución como Órgano Regulador de fomentar la política laboral, el empleo decente y productivo, como así también el cumplimiento de los derechos y capacitaciones laborales a nivel país, motivo por el cual la necesidad de Adquisición de Banderas Paraguayas no solo radica en el cumplimiento de los aspectos formales, sino que también refuerza la imagen institucional y fomenta el respeto a los símbolos patrios.

Actualmente el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social no cuenta con contrato vigente de Adquisición de Banderas Paraguayas.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: La adquisición de banderas paraguayas radica no solo en el cumplimiento de los aspectos formales, sino que también refuerza la imagen institucional y fomenta el respeto a los símbolos patrios.

Además, contribuye a proyectar una imagen positiva reflejando el compromiso y la seriedad de la institución, facilitando la interacción con otros actores relevantes.

- **Los inventarios existentes:** En la actualidad el MTESS no cuenta con contrato vigente de Adquisición de Banderas.
- **Las soluciones actuales existentes:** Actualmente, el MTESS cuenta con una cantidad limitada de banderas.
- **El resultado de contrataciones anteriores:** En cuanto al resultado de las contrataciones anteriores, el MTESS no cuenta con contrato de Adquisición de banderas.
- **Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** Los requerimientos incluyen la disponibilidad presupuestaria para lá Adquisición de Banderas Paraguayas, considerando que la institución es referente de la política laboral y fomenta el empleo decente y productivo, como así también el cumplimiento de los derechos laborales y capacitación laboral a nivel país, que se articula en eventos de promoción masiva mediante encuentros y jornadas que requieran la utilización de las mismas.
- **Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:** Actualmente no identificamos mecanismos o alternativas para satisfacer dichas necesidades.

En atención a lo expuesto precedentemente se emite el presente Dictamen Técnico, como unidad requirente conforme a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas y los criterios establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP.



Lic. Gricelda García

Dirección de Protocolo y Ceremonial

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYÁS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	BANDERA PARAGUAYA	20	Pabellón Nacional mediano de 1,50 mts x 0,90 mts, para exterior, en tela raso, con escudo aplique en el anverso y reverso, de acuerdo a la reglamentación vigente. Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en cada uno de los extremos, de 20 cm de largo cada uno, confeccionado con el mismo material de tela.
2	MÁSTIL PARA BANDERA	5	Mástil base de madera lustrada y varilla metálica de 2,20 mts. de altura, con terminación de madera en altura tipo lanza. Base en forma de rombo.

